



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 11 de octubre de 2000

NÚM. 7

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Consejero de Salud para informar sobre las circunstancias relativas al [Concierto Farmacéutico](#) que relaciona al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

Comparecencia del Consejero de Salud para informar sobre las circunstancias relativas al Concierto Farmacéutico que relaciona al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Catalán Higuera, quien cede la palabra al Consejero de Salud, señor Cervera Soto (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 33 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Viñes Rueda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok) y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 11).

En un segundo turno interviene el señor Basterra Layana, a quien contesta el Consejero (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Salud para informar sobre las circunstancias relativas al Concierto Farmacéutico que relaciona al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Buenos días, señores Parlamentarios. Pidiéndoles disculpas por este pequeño retraso, vamos a dar comienzo a esta Comisión de Sanidad, con un único punto en el orden del día: Comparecencia del Consejero de Salud para informar, a petición propia, sobre las circunstancias relativas al concierto farmacéutico que relaciona al Servicio Navarro de Salud con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra. Sin más preámbulos, tiene la palabra el Consejero señor Cervera.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, soy yo quien asume la petición de disculpas por el retraso en mi comparecencia de acuerdo con lo previsto por la propia Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento.*

Quisiera indicarles, como causa previa, que agradezco la posibilidad que ha ofrecido el gobierno de la Cámara para que tuviera esta mañana ante todos ustedes esta comparecencia, comparecencia que solicité el pasado viernes y que pedí que fuera considerada urgente, puesto que el Servicio Navarro de Salud entendía que se estaba produciendo una situación de claro interés social que obligaba al propio Consejero a comparecer ante el

Parlamento para darles cuenta de cuál es su visión y las actuaciones que se han seguido en esta materia, para que de esa forma ustedes puedan formar una opinión directa y concreta sobre esta cuestión.

Esta comparecencia era, por tanto, una obligación en estos momentos, sobre todo cuando se plantea en la unanimidad de los grupos parlamentarios la idea de que sea el Parlamento foral el centro del debate político de la Comunidad, y, por otra parte, quiero indicarles también que, evidentemente, no pretendo con esta comparecencia nada más que facilitarles una información, unos documentos y una opinión sobre lo que está ocurriendo, sin que esto suponga la búsqueda por mi parte de ninguna cobertura política de los grupos parlamentarios más allá de la que quieran ustedes conceder en su propia responsabilidad política.

Dicho esto, quisiera decirles que, efectivamente, los términos en los cuales se registró la solicitud de comparecencia eran unos términos claros y adecuados a lo que es en estos momentos una cuestión de actualidad pública y social en la Comunidad Foral. Se refiere a las circunstancias en las cuales se está tratando el conflicto relativo a la denuncia del concierto para la prestación farmacéutica foral por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra y las consecuencias posteriores que está teniendo y que en algunas ocasiones pueden llegar a la opinión pública con unos tintes alarmistas que, desde luego, nos corresponde argumentar y tratar de atajar.

Quisiera, por tanto, comenzar indicándoles que el concierto para la prestación farmacéutica, que estaba vigente hasta que se produjo su denuncia, es un instrumento que regula las relaciones adminis-

trativas entre la corporación farmacéutica, representada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos, y el Servicio Navarro de Salud, que actúa como garante y como responsable de la prestación farmacéutica. Los conciertos farmacéuticos –denominados así de forma coloquial y así me referiré a ellos a lo largo de esta intervención– son una figura que establecía la Ley Foral de salud y, efectivamente, en aquella normativa se establecía la posibilidad de que el Servicio Navarro Salud acordara con la corporación farmacéutica la forma de relacionarse en lo que es el propio desarrollo administrativo y el propio desarrollo financiero de la prestación farmacéutica. Por tanto, el concierto que ha sido denunciado no es el único que hemos conocido en los últimos años. Han existido conciertos dentro del marco de la ley foral desde que la ley foral es ley foral, por tanto, estamos hablando de un ámbito de trabajo de hace diez años.

El concierto que se ha denunciado en esta ocasión es un concierto que se firmó el día 28 de mayo de 1999 y fue rubricado, por una parte, por el propio gerente del Servicio Navarro de Salud, que es el órgano competente para la firma y la asunción de las cláusulas del citado concierto, y por parte de la corporación farmacéutica. En este sentido, quiero decirles que, a pesar de que la Ley Foral de salud establece que la parte concertante con el Servicio Navarro de Salud debe ser el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra, por parte de los farmacéuticos del Colegio en Navarra se ha asumido siempre un criterio de que ese concierto debería tener la firma no sólo de ellos sino, sobre todo, de la propia representación colegial a nivel nacional. De hecho, el entonces y actual presidente del Consejo de Farmacéuticos de España, el farmacéutico don Pedro Capilla, se desplazó a Pamplona a firmar ese concierto. En cualquier caso, éste es un tema que se dio por asumido en su momento, pero de alguna forma marca también una caracterización propia de lo que para la corporación farmacéutica supone el concierto.

Como les decía, el último concierto firmado y posteriormente en fechas recientes denunciado data del 28 de mayo de 1999 y sustituyó a un concierto cuya vigencia finalizó el día 31 de diciembre de 1998. Por tanto, estamos hablando de la existencia en el año 99 de cinco meses en los cuales no hubo un concierto en vigor, puesto que el anterior finalizó en sus efectos el 31 de diciembre del año 98 y el siguiente se rubricó con fecha 28 de mayo de 1999, y que, por tanto, supuso la inexistencia normativa en aquel entonces de un texto de concierto vigente que, por otra parte, no supuso ningún tipo de modificación sobre las circunstancias y condiciones en las cuales se desarrolla la gestión administrativa, económica o de calidad de la prestación farmacéutica.

El concierto que se firmó el 28 de mayo del año 99 sustituyó a otro anterior que tuvo una vigencia de cuatro años y vino a prolongarlo sin aportar mayores novedades respecto de lo que es el propio contenido del concierto, salvo algunos ajustes técnicos y de la propia dinámica del control administrativo y económico de la prestación.

Les he indicado, por tanto, y creo que esto es importante a la hora de valorar cuál es el trabajo y la responsabilidad del Servicio Navarro de Salud y del Departamento de Salud en esta materia, que las partes concertantes en este concierto son, por un lado, el propio Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra, aunque ellos asumen que su representación no sólo debe ser la suya, sino también la que quieren trasladar desde el ámbito nacional, y de ahí la presencia de don Pedro Capilla como parte firmante en ese concierto, y, por otra parte, el Servicio Navarro de Salud, que es el organismo autónomo que tiene la responsabilidad de la provisión sanitaria dentro de la cual se enclava la prestación farmacéutica.

El texto del concierto denunciado, que, como les digo, data del 28 de mayo del año 99, aportaba ligeras novedades sobre el concierto anteriormente vigente, un concierto de una duración de más de cuatro años, y contemplaba una serie de cláusulas exhaustivamente recogidas en una serie de documentos y de anexos que están, evidentemente, a su disposición. No he hecho las correspondientes copias porque tal vez era una información excesiva, pero en estos momentos dispongo aquí de un ejemplar del concierto vigente hasta hace unos días y, evidentemente, está a su disposición.

Tiene una serie de contenidos principales. El primero de ellos es el propio objeto del concierto. La cláusula inicial del mismo decía textualmente que “este concierto tiene por objeto la fijación de las condiciones en las que las oficinas de farmacia dispensarán a los beneficiarios del sistema nacional de salud las especialidades farmacéuticas y las fórmulas magistrales financiadas por dicho sistema”. Asimismo, contiene una cláusula inicial referida al régimen jurídico aplicable al concierto y en ella quiero que centremos la atención en un párrafo concreto, donde se dice y se especifica que “a este concierto le será de aplicación directa la normativa sanitaria por la que se regula la prestación farmacéutica del sistema nacional de salud en general y la de la Ley Foral de salud en particular”. “El concierto –dice este mismo artículo– tiene una naturaleza administrativa y se regirá por sus condiciones particulares y en lo previsto por la Ley de contratos de las administraciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra.”

Asimismo, hay unas cláusulas sucesivas relativas a las características de la dispensación, las propias condiciones económicas de la misma, lo

referido a la formulación magistral, que también se abona con cargo al seguro sanitario público; el procedimiento de facturación, donde se establece la normativa y los plazos aplicables al pago de las recetas; el propio procedimiento de pago; el cumplimiento y la obligación que las partes adquieren a la hora de firmar el concierto; y también la vigencia. En cuanto a la vigencia, dado que el propio concierto se refiere a la Ley Foral de contratos, se establece una vigencia de cuatro años, con la salvedad de que las partes pueden denunciar ese concierto mediante un preaviso y una denuncia específica asumida razonablemente en el momento en el que lo consideren antes de que finalice cada uno de los años de utilidad del propio concierto.

Les he hecho una referencia que creo que es importante en este caso y en estos momentos a lo que es el propio régimen jurídico del concierto. Y lo he hecho por decirles que en la actual regulación jurídica que propician tanto la Ley Foral de salud como el conjunto de normativas aplicables en el tema de las farmacias, este concierto no se puede entender como una fuente de derechos y obligaciones de las partes. Cosa distinta es que queramos que esto se modifique, que el concierto sea, efectivamente, un ámbito regulador de derechos y de obligaciones de las partes. Pero en el actual contexto jurídico, con la actual normativa, mientras esta normativa no cambie, el concierto no es una fuente de derechos y obligaciones, simplemente es la regulación, como dice en su propio preámbulo, de las condiciones en las cuales las oficinas de farmacia dispensan a los beneficiarios del sistema nacional de salud las especialidades farmacéuticas y las fórmulas magistrales financiadas por dicho sistema.

Dicho esto, quisiera referirme a la situación actual en lo que tiene que ver estrictamente con el propio concierto. Efectivamente, el Servicio Navarro de Salud recibió el día 29 de junio de este año un oficio del presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra, don Juan Carlos González Gavari, en el que expresaba que, en ejecución de un acuerdo de la junta de gobierno del citado Colegio, comunicaba al Servicio Navarro de Salud la decisión de modificar las condiciones del concierto de 28 de mayo de 1999, iniciando –según solicitaba– para ello la negociación prevista y requiriendo al Servicio Navarro de Salud para que en el cómputo de plazos se empezara a contabilizar la fecha de presentación del citado escrito, que fue registrado en el Servicio de Prestaciones Farmacéuticas del Servicio Navarro de Salud el día 29 de junio del año 2000.

Este escrito tuvo una respuesta por parte de la propia responsable del Servicio de Prestaciones Farmacéuticas del Servicio Navarro de Salud, quien ha participado también en las negociaciones

de los conciertos habidos hasta el momento. En la misma se le indicaba que se acusaba recibo de su comunicado por el que se nos trasladaba la decisión de modificar las condiciones del concierto de 28 de mayo y, a ese respecto, se le solicitaba que nos concretara los puntos del concierto que deseaban modificar y el sentido de dichas modificaciones –decía en este caso la responsable de este servicio–, con el objeto de poder estudiarlas convenientemente para fechar la primera reunión. Asimismo, se solicitaba en este escrito la concreción de una fecha para poder disponer de la primera reunión.

Quiero indicarles, y esto está referido en las páginas 1 y 2 del anexo que se les ha facilitado, que no hubo una declaración de motivos, no hubo una motivación en el preaviso que se hizo sobre la solicitud de negociación del concierto. Por tanto, después de las fiestas de San Fermín tuvimos que solicitar explícitamente al Colegio cuáles eran las causas por las que querían renegociar los términos del concierto, para poder asumir, evidentemente, una negociación como corresponde a esta cuestión.

No sé si se les ha facilitado el anexo documental, pero sería conveniente que se facilitara a los Parlamentarios. Les indico a continuación, y mientras se reparte la documentación que les traía, que el día 21 de julio el Colegio Oficial de Farmacéuticos remite un nuevo escrito al Servicio Navarro de Salud, a doña Isabel Ansa Erice, que es, como he citado, la jefa del Servicio de Prestaciones Farmacéuticas del Servicio Navarro de Salud, en el que se dice que, atendiendo a aquel escrito de 19 de julio, se solicita la negociación sobre una serie de puntos concretos. Estos puntos son los siguientes. En primer lugar, la forma de convertir los precios de venta al público con los nuevos márgenes, márgenes que se vieron alterados por el Decreto Ley 5/2000, del Gobierno de la nación, por el que se adoptaba una serie de medidas de regulación de los márgenes de las oficinas de farmacia y de los centros de distribución de los medicamentos dentro de ese conjunto global de paquete de medidas lla-madas liberalizadoras que se adoptó en aquella fecha.

Además de esta solicitud de valorar la forma de convertir los precios de venta al público con los nuevos márgenes establecidos a través de ese decreto, se hablaba de un presunto plan de contención del gasto farmacéutico aumentando el consumo de genéricos con –decían– total libertad del farmacéutico de sustitución de todas las especialidades sean o no genéricas, de tal manera que nosotros –decían los farmacéuticos– nos comprometemos a contener el gasto a cambio de la viabilidad del modelo estatal farmacéutico que habrá que definir perfectamente.

Asimismo, había otras cuestiones que eran objeto de este escrito. Por ejemplo, decían que pretendían continuar prestando el servicio de urgencias en el medio urbano y rural evaluando su coste y con coste a cargo del Servicio Navarro de Salud. Es decir, solicitaban que el Servicio Navarro de Salud asumiera el pago de la atención continuada o de las guardias de los farmacéuticos en el medio urbano y en el medio rural, coste que en algunas ocasiones la propia corporación farmacéutica ha evaluado en cerca de 1.000 millones de pesetas que parece que en esta pretensión decidían endosar al servicio sanitario público y, por tanto, reclamar.

Hablaban también de su actitud de seguir participando en campañas sanitarias, incluidas las de la metadona y el kit antisida, y de un programa inconcreto de atención farmacéutica individualizada satelizada –según expresión textual de este escrito–. Hablaban también, y esto es significativo, de hacerse cargo de la dispensación de los pañales de incontinencia urinaria y del compromiso de gestionarlos como en el territorio del Insalud. Hablaban también de que había que regular el ámbito de la documentación que elaborara el Colegio Oficial de Farmacéuticos y que esa documentación solamente se restringiría a lo necesario para el propio cobro de las recetas. Hablaban también en otro apartado de separar en la facturación los medicamentos de más de 20.000 pesetas para que no entraran en el volumen total de la facturación para el descuento de los rápeles, que había sido planteado en ese Decreto Legislativo 5/2000, del Gobierno de la nación, y además solicitaban el cobro de estos efectos los días 8, 15, 23 y 31 de cada mes.

Hablaban también de que no iban a admitir ninguna devolución de las recetas por causas ajenas al farmacéutico, y me estoy refiriendo en estos momentos a la página número 4 del dossier que se les está entregando. Hablaban también de que la duración del concierto será de cinco años y hablaban también de la actualización de los precios del coste de los productos para la elaboración de fórmulas magistrales.

Como ven ustedes, en todo este conjunto de pretensiones se querían incorporar cuestiones que notoriamente no se corresponden con lo que era la propia esencia, la raíz, el propio funcionamiento del concierto. Hay cuestiones relativas, por una parte, la aplicación del Decreto 5/2000, que, efectivamente, tal vez habría que concretar cuáles eran los términos exactos de la facturación, pero incorporaban otras cuestiones absolutamente alejadas de lo que tiene que ser un concierto. Por ejemplo, esa pretensión de cobrar más de 1.000 millones de pesetas al año por las guardias que realizan los farmacéuticos y que el Servicio Navarro de Salud entiende que están retribuidas a través de los márgenes que ya disfrutaban, e incluso cuestiones como,

por ejemplo, que en un concierto con el Colegio Oficial de Farmacéuticos se decidieran asuntos que se tienen que decidir en la mera y pura contratación que ejercita el Servicio Navarro de Salud, como es el caso de los pañales.

Ustedes saben que el Servicio Navarro de Salud saca un concurso cada cuatro años habitualmente de acuerdo con la Ley de contratos para adquirir los pañales de incontinencia urinaria y esto, evidentemente, se saca para cumplir lo que establece la ley y para poder proceder, a través del concurso, a la mejora de las condiciones de la prestación de los pañales de incontinencia. Sin embargo, parece que la corporación farmacéutica o el Colegio que registró este escrito lo que pretendía era que se concertara algo que era absolutamente inconcertable, que era que se les otorgara precisamente el negocio que corresponde a la dispensación de los pañales, un negocio que sólo se puede otorgar, como todos los que pueda otorgar la Administración, a través de la estricta aplicación de la Ley de contratos.

Además, había una serie de cuestiones en las que, evidentemente, un concierto no puede entrar de ninguna manera. Por ejemplo, un concierto no puede de ninguna forma otorgar la capacidad de que el farmacéutico sea el decisor final del fármaco que se le entrega al paciente. Como saben ustedes, hay una cierta polémica sobre la capacidad que tiene el farmacéutico de sustituir o no los medicamentos o si esa capacidad solamente tiene que depender de la propia voluntad del médico, es decir, quién es al final el que puede decidir cuál es el medicamento que sustituye a otro medicamento. Éste es un tema inabordable a nivel foral, pues forma parte del conjunto de medidas que se tienen que tomar en el ámbito de todo el sistema nacional de salud, y no sólo es inabordable a nivel foral, sino que es absolutamente inadecuado que se quisiera abordar a través de un concierto.

Por tanto, estamos ante un conjunto de peticiones que, desde luego, son cualquier cosa menos operativas para mejorar un concierto que se había denunciado o que se pensaba denunciar por parte de la corporación farmacéutica y por parte del propio Colegio. A tal efecto, y después de entender cuál era el tenor de este escrito, el Servicio Navarro de Salud mantuvo diversas reuniones con la corporación farmacéutica y con su propia representación. De hecho, hubo una serie de reuniones por parte del director gerente del Servicio Navarro de Salud y demás técnicos del Servicio Navarro de Salud que tuvieron lugar, si la agenda no engaña, y creo que no, los días 21 de julio, 17 de agosto, 21 de agosto y, finalmente, una en la que yo también participé, de fecha 27 de septiembre.

Por tanto, ante la apreciación despectiva que la corporación farmacéutica quiere adjudicar al Ser-

vicio Navarro de Salud tratando de decir que no ha habido una capacidad de diálogo ni una capacidad de entendimiento previo a la denuncia del concierto, quiero decir que ésa es una afirmación absolutamente falsa. Los datos corroboran que esto no es cierto. En el dossier que se les ha entregado les he ofrecido documentalmente la posibilidad de que evalúen y comprueben que el propio Servicio Navarro de Salud se dirigió a la corporación farmacéutica para que concretara las causas por las cuales había denunciado el concierto y que, además, se mantuvo, a pesar de la época estival que corresponde a los meses de julio y agosto, un conjunto de reuniones en las que se intentó tratar esto. Quiero indicarles que en esas reuniones, y esto también está recogido documentalmente en alguno de los escritos que se les facilita, el Servicio Navarro de Salud siempre se mostró partidario de prolongar los efectos del concierto. Nos parecía que era un buen concierto, un concierto que se negoció durante unos cuantos meses y que era un buen instrumento de relación administrativa con los farmacéuticos, y estábamos absolutamente dispuestos a incorporar modificaciones que se correspondieran con la regulación administrativa de la aplicación del Decreto 5/2000.

Efectivamente, el Decreto 5/2000 establecía una serie de nuevas circunstancias en cuanto a la aplicación de márgenes de rápeles y de nuevos criterios de facturación que sí que merecían un trato dentro del concierto y, por tanto, nosotros ofrecíamos y seguimos ofreciendo hasta el último minuto la posibilidad de que, manteniendo el concierto, pudiéramos abordar en una negociación concreta las modificaciones concretas que fueran relativas a esa innovación normativa que supuso el citado Decreto 5/2000. Sin embargo, y esto quiero que se entienda adecuadamente, vimos que la actitud que presentó la corporación farmacéutica, el propio Colegio Oficial de Farmacéuticos y el acompañamiento que buscó el mismo de la asociación patronal Farmacias de Navarra, que también tuvo una presencia en estas reuniones, era una actitud en la cual lo que se pretendía –hay incluso algunos escritos que lo ponen de manifiesto– era actuar con el concierto en contra de los planteamientos legislativos que se estaban desarrollando en este Parlamento.

De hecho, puedo citarles una frase recogida de una de esas reuniones en la que uno de los representantes de los farmacéuticos dijo textualmente que “si nos ponemos de acuerdo en la ley, sobre el concierto lo dejamos hecho todo en una hora”. Es decir, vimos de una forma muy clara y muy meridiana que había una intención de utilizar el concierto como elemento de apoyo para unas pretensiones que no eran las propias del concierto, sino que tenían que ver única y exclusivamente con el trabajo

legislativo que se estaba desarrollando en este Parlamento sobre la ley de atención farmacéutica.

Evidentemente, cuando tuvimos esta constatación, constatación que nace de la interpretación directa de las palabras que se nos dijeron en aquellas reuniones y también de la propia interpretación que existe de los propios escritos que han circulado entre el gerente del Servicio Navarro de Salud y el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Navarra, como digo, cuando tuvimos esa constatación, como Consejero di una instrucción al Servicio Navarro de Salud que no podía ser otra que decir que los términos relativos al trámite legislativo y al concierto eran absolutamente inmiscibles, que el concierto se negocia y se desarrolla con el Servicio Navarro de Salud y que para hablar y negociar o trasladar las opiniones que tengan los farmacéuticos o su representación sobre la ley, evidentemente, está este Parlamento, los grupos parlamentarios.

Ante esta situación, finalmente se celebra el día 27 de septiembre, dos días antes de finalizar el plazo administrativo del concierto, una reunión en mi despacho de Consejero, en la que acepto la presencia de una representación, por una parte, del Colegio de Farmacéuticos y, por otra parte, porque ellos lo quisieron así, de la asociación patronal Farmacias de Navarra. Evidentemente, esto forma parte de su propia responsabilidad a la hora de acudir a esa reunión. Ustedes conocen perfectamente, porque han trabajado con un conocimiento claro del conjunto de asociaciones que hay en este campo en Navarra, que hay diversas asociaciones de farmacéuticos, pero, sin embargo, en aquella reunión, a pesar de que era una reunión solicitada por el Colegio de Farmacéuticos, la única asociación aledaña al propio Colegio que asistió fue la de la patronal Farmacias de Navarra.

Quiero hacerles notar una cuestión fundamental sobre esta reunión, y es que cuando se produce esta reunión se solicita por mi parte a la representación del Colegio que indique cuáles eran los motivos para propiciar esa reunión y el orden del día que ellos querían tratar en esa reunión. Lo tienen ustedes recogido en un curioso fax, en la página número 23. Digo que es un curioso fax porque es llamativo el hecho de que, a pesar de que es un fax que tiene el membrete del ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra y que, al parecer, está firmado por su presidente, don Juan Carlos González Gavari, es un fax que no está remitido desde el propio Colegio Oficial de Farmacéuticos, sino que está remitido desde un bufete de abogados denominado en la cabecera del fax Iberforo, Martínez M.

Bien, al margen de la curiosidad de este documento, lo que quiero sobre todo que valoren de una forma especial es que el mismo día en el cual iba

mos a tener esta reunión, para la cual se solicitó este orden del día, aparecían unas declaraciones del propio presidente del Colegio de Farmacéuticos, recogidas en las páginas 24 y 25 del anexo documental, donde se hablaba abiertamente de la posibilidad de cobrar todo el precio de las recetas si se rompía el concierto.

Y el dato significativo que quiero que en este momento valoren sus señorías es que mientras esa misma mañana, la mañana del día 27, la prensa recogía esta cuestión, esta amenaza, esta actitud de los farmacéuticos, en el fax que se nos remitió sobre los asuntos a tratar esa misma tarde no figuraba en ningún epígrafe el tema del concierto. En el primero de los puntos planteados que solicitaban los farmacéuticos se decía que se quiere hablar sobre algo así como superar la fase anterior de relaciones y hallar conjuntamente la mejor fórmula para que el Grupo Parlamentario de UPN, en la ponencia que inicia sus trabajos, encuentre el consenso que el Presidente del Gobierno ha anunciado públicamente y –decían– hacer una ley foral de ordenación y atención farmacéutica, respetuosa con el orden constitucional español y moderna en el sentido de recoger por lo menos los buenos contenidos de las leyes autonómicas de farmacia más recientes. Ésta era la primera pretensión.

Había una segunda pretensión relativa no al concierto sino a una llamada influencia del Real Decreto 5/2000 en la farmacia en general y en la navarra en concreto.

Había una tercera propuesta de discusión sobre una oferta de compromiso de las oficinas de farmacia de Navarra de colaborar con el Servicio Navarro de Salud para incrementar de manera cualitativamente distinta a la actual el consumo de genéricos. Quiero indicarles que esto está aquí puesto y está aquí expresado, pero fue algo de lo cual no se trató en esa reunión porque no hubo absolutamente ninguna posición al respecto por parte de los farmacéuticos. Este punto no tuvo por su parte ningún interés, puesto que no facilitaron al departamento ningún dato ni ninguna opinión sobre este punto.

Y, en cuarto lugar, y de forma redundante al punto primero, decían que querían el ofrecimiento para presentar al Grupo Parlamentario de UPN las líneas básicas y aspectos concretos del proyecto foral de ley de atención farmacéutica.

Como pueden ver, por tanto, mientras por la mañana los ciudadanos se desayunaban con algo que por otra parte también conocían a través de otros medios de comunicación que trataron este asunto en otras ocasiones, una amenaza clara de no aceptar las recetas del Servicio Navarro de Salud como método de pago, mientras esta amenaza aparecía en la sociedad de forma notoria, los

farmacéuticos lo que realmente querían tratar esa tarde con el Consejero, con el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud y con el Director General del departamento era el tema de la ley.

Por tanto, en esa reunión de lo que se habló fue, evidentemente, de lo que ellos quisieron y también de lo que quiso el propio departamento. Y lo que quiso el departamento en ese momento fue dejar muy claro y trasladar de una forma muy clara y muy taxativa a la representación de la corporación farmacéutica que si planteaban una medida de estas características iban a incurrir en dos errores, en primer lugar, el propio error de cometer una ilegalidad. Posteriormente analizaré este aspecto, pero, a nuestro entender, es de una absoluta y flagrante ilegalidad que los farmacéuticos quieran negarse a aceptar las recetas como método de pago. Y, por otra parte, estaban incurriendo en un error que podemos denominar estratégico, porque si lo que pretendían era condicionar nuestros actos políticos por una presión pública que se hiciera a través del concierto, evidentemente, no iban a encontrar en nuestra actitud un respaldo a esa actitud de chantaje. Nosotros no podemos permitir, como creo que todos ustedes comprenderán, que por el hecho de que exista esa presión, esa actitud de amenaza a los ciudadanos se condicione algo que, en primer lugar, ni el propio Gobierno ni el departamento de Salud pueden condicionar, cual es el desarrollo legislativo, del cual únicamente es responsable este Parlamento y los grupos que aquí están presentes.

En ese sentido, por tanto, en aquella reunión, cuando por parte de los farmacéuticos se dijo de nuevo, con otras palabras pero con la misma claridad, que si arreglábamos el problema de la ley, el concierto dejaba de ser un problema, que si arreglábamos el problema para ellos de la ley, el concierto se resolvía no ya en una hora sino en un minuto, es cuando, evidentemente, por nuestra parte se les indicó de una forma muy taxativa que no era un planteamiento aceptable para nosotros.

Y como en esa reunión no sólo se trató lo que quisieron los farmacéuticos, sino lo que el Departamento de Salud estaba obligado a tratar, que era esa pretendida situación de alarma social que querían generar algunos farmacéuticos, es por lo que se les remitió al final de esa reunión un escrito en el cual se les decía de una forma clara y taxativa que no era posible condicionar el trabajo legislativo de la ley a lo que ellos quisieran hacer con el concierto y, por otra parte, que ante la insinuación de una posible actuación concertada del Colegio de Farmacéuticos de rechazar esas recetas del Servicio Navarro de Salud, nosotros estaríamos en una situación injustificable e ilegal, y estoy leyendo términos textuales recogidos en la página 27, que además acudiríamos, evidentemente, a los recursos

legales disponibles para garantizar la prestación sanitaria a los ciudadanos y que estaríamos en disposición de actuar desde el punto de vista logístico de la dispensación del medicamento para paliar cualquier afectación que quisieran ejercer o ejecutar los propios farmacéuticos ante los propios ciudadanos.

Es por ello por lo que llegamos a esta situación, una situación en la cual, a pesar de que el Servicio Navarro de Salud ha reiterado su voluntad de dialogar sobre el concierto, más allá incluso de hacer esta propuesta sobre el diálogo del concierto se ha propuesto mantener del concierto lo que es válido en estos momentos y completar a través de unos anexos que se negociarían específicamente aquellas cuestiones que vienen dadas por la aplicación del Decreto 5/2000, por tanto, aquellas cuestiones que son nuevas y que sí que requieren un trato específico dentro del concierto, a pesar de que se les ha facilitado incluso esta salida, esta posibilidad de mantener el concierto y modificarlo en aquello que sea necesario, a pesar de todo esto hoy todavía se siguen escuchando las amenazas que creo que la opinión pública en estos momentos conoce y se sigue viendo una actitud premeditada de utilización alevosa de los términos del concierto para, a través de la amenaza a los ciudadanos, tratar de condicionar los actos y los planteamientos políticos.

Quiero decirles que, efectivamente, para nosotros hay una valoración muy clara cuando en el último documento que se les facilitó a los farmacéuticos con fecha 13 de septiembre, que está recogido también en la documentación que se les presenta, se les solicita por última vez que “seguimos a la espera –estoy hablando de un documento recogido en la página 19– de que nos señalen cuáles son los contenidos concretos del concierto, por ustedes denunciado, que desean sean objeto de revisión, así como la propia redacción alternativa que desean dar a esos contenidos” –esto es algo que se puede y se debe exigir a la parte denunciante del concierto, como es lógico,– y seguimos, por tanto, a la espera de que este escrito de 13 de septiembre, recogido en la página 19, tenga una respuesta. Porque, evidentemente, la respuesta que a continuación remitió el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra no se puede considerar como tal, puesto que no daba una respuesta concreta a lo que se le requería: qué artículo quiere usted modificar y con qué nuevo tenor literal.

Por tanto, nos encontramos en la situación en la que nos encontramos por una única razón. La razón es la del intento del actual grupo directivo del Colegio de Farmacéuticos y de Farmacias de Navarra de condicionar un trabajo legislativo. Y me parece que es muy importante que todos ustedes

escuchen esto y lo valoren porque ciertamente yo no tengo ninguna duda de ello y, de alguna forma, el conflicto que está asumiendo el Departamento de Salud, si es tal conflicto, lo es, en primer lugar, porque los farmacéuticos lo quieren así y, en segundo lugar, porque el Departamento de Salud no puede entrar en el pasteleo en el que se le solicita que entre. El Departamento de Salud no puede en estos momentos hacer otra cosa que respetar el trabajo de la ponencia parlamentaria que está tratando la ley, respetar el trabajo de los grupos parlamentarios y, a partir de ese momento, los grupos parlamentarios serán los responsables de incorporar en el proyecto definitivo de la ley aquellas cuestiones que tengan a bien incorporar, después de escuchar a los farmacéuticos, como de hecho ya se ha producido en esta propia Comisión, o a través del proceso de valoración política que cada grupo quiera desarrollar.

Por tanto, quiero decirles que ni en el interés del Gobierno ni, desde luego, en lo que puede representar el Grupo Parlamentario de UPN está el dejarnos condicionar por unas actitudes de chantaje, por unas actitudes en las cuales se está tomando por rehenes a los ciudadanos y, desde luego, a partir de ahí reiteramos nuestra confianza en el propio trabajo del Parlamento a la hora de promulgar la ley de atención farmacéutica más adecuada a los intereses de la Comunidad Foral.

Quiero reiterarles, por tanto, que los farmacéuticos nunca han concretado ni una plataforma ni una redacción alternativa ni sabemos siquiera qué es lo que quieren negociar sobre el concierto. La puerta sigue abierta para la negociación del concierto, la puerta está residenciada en la calle Iruñarrea, donde tiene el despacho el gerente del Servicio Navarro de Salud, que es el competente, siempre lo ha sido, para la negociación del concierto y para su posterior firma. Por tanto, hay una vía permanente de diálogo para negociar el concierto, bien manteniendo el concierto denunciado e incorporando anexos, o bien estableciendo un nuevo concierto. Existe esa vía para el diálogo y existe otra vía para el diálogo, que es la que pueden ofrecer los grupos parlamentarios a la hora de incorporar en sus trabajos legislativos la opinión de los farmacéuticos cuando esta opinión se considere valiosa y legítima, y ésta, evidentemente, es una vía que no se puede mezclar con la anterior y, por tanto, el Gobierno no caerá en el error de dejarse condicionar o chantajear por estas actitudes, por mucho que entren ya en unos términos de crudeza social y mediática como los que estamos viviendo en los últimos días.

Quiero reiterarles que lo que han manifestado como presunta pretensión de incorporación de novedades dentro del concierto es en muchas ocasiones excesivo para el propio marco del concierto,

en otras ocasiones es inconcreto y en otras es incluso ilegal, como comentaba antes en el caso de los pañales de incontinencia urinaria. Y quiero reiterarles también, como opinión propia, que lo que dicen los farmacéuticos fuera y dentro del ámbito de la negociación del concierto es absolutamente distinto. Dentro del ámbito de la negociación nos han dicho textualmente que si arreglamos el problema de la ley, el concierto se resuelve en una hora, cuando, por otra parte, esta misma mañana repartían panfletos en los centros de salud diciendo que hay un problema esencial con el concierto que hace que ellos acudan a unas medidas drásticas y que yo sigo calificando de ilegales.

Y, por otra parte, quiero reiterarles que hemos facilitado una oferta garantista, una oferta en la cual estamos dispuestos a mantener las condiciones del concierto incorporando las modificaciones que en estos momentos haya que incorporar y, por supuesto, manteniendo las condiciones de cobro de las recetas. Quiero decir ante todos ustedes algo que también se ha expresado ante la corporación farmacéutica, y es que esta oferta no es una oferta condicionada a que se resuelva de una u otra manera el propio tema del concierto, sino que el Servicio Navarro de Salud va a mantener su sistema y su método de pago. Y este sistema y método de pago es en estos momentos el más ventajoso que existe en toda España. La factura farmacéutica se paga el día 20 de cada mes, después de que el propio Colegio nos registra los datos de la prescripción de ese mes y se hace la correspondiente evaluación por parte del Servicio de prestaciones farmacéuticas. No hay ninguna comunidad en España que esté pagando el día 20 del mes lo que es la prestación farmacéutica del mes anterior. Y quiero decirles que al igual que ocurrió cuando no existía un concierto en vigor porque se había denunciado el anterior y se estaba negociando, nosotros, evidentemente, vamos a mantener esas mismas condiciones. Nosotros vamos, por tanto, a seguir garantizando que los farmacéuticos dispondrán del pago de la factura de la prestación farmacéutica el día 20 del mes siguiente al de la realización y desarrollo de la propia prestación.

Por tanto, estamos tratando de facilitar que el concierto ofrezca un marco estable y duradero de relaciones administrativas del Servicio Navarro de Salud con el propio farmacéutico o con su corporación profesional y, a pesar de que existe esta oferta que algunos farmacéuticos a título individual han llegado a calificar de magnánima, a pesar de que existe esta oferta, no hemos conocido otra respuesta que las movilizaciones, las asambleas y las amenazas que se están lanzando a la sociedad.

Y ya voy finalizando para decirles que, evidentemente, también tengo en estos momentos la obligación de decirles a ustedes cuál va a ser la actitud

del Servicio Navarro de Salud, del Departamento de Salud y del conjunto del Gobierno sobre la posibilidad anunciada y reiteradamente amenazada de los farmacéuticos de no aceptar como método de pago el talón de la receta.

Quiero decirles, para comenzar, que tengo que hacer una distinción fundamental, y es la distinción entre los buenos farmacéuticos, los farmacéuticos que saben que tienen que asumir una función sanitaria de cara a la propia Comunidad, aquellos farmacéuticos que saben que su trabajo profesional es importante en términos sociales y que, por tanto, tienen unas normas deontológicas que cumplir, normas deontológicas que, como en el resto de profesiones sanitarias, se refieren al respeto al enfermo, a la ayuda a la persona necesitada y al trabajo del farmacéutico en el propio conjunto de la sociedad. Tengo conocimiento de que hay muchos farmacéuticos presentes en las farmacias de Navarra, presentes en el Colegio, presentes en las asociaciones incluso empresariales que no están dispuestos a asumir algo que no solamente es ilegal, sino que, además, es la vulneración más clara de los derechos de los ciudadanos y de las propias normas deontológicas que tiene que tener una profesión sanitaria como la del farmacéutico.

Conozco también las circunstancias en las cuales se produjeron las diversas votaciones en la asamblea de ayer, una asamblea donde no se permitió que la votación se realizaría de forma secreta, no se permitió explícitamente, fueron unas votaciones a mano alzada, y fueron unas votaciones que venían precedidas de unas reuniones de pequeños grupos de farmacéuticos, organizadas por la propia dirección del Colegio y por la asociación patronal Farmacias de Navarra, en donde esos pequeños grupos, y de acuerdo con unas técnicas que incluso a veces son de utilización sectaria, planteaban un panorama catastrófico respecto del desarrollo legislativo que este Parlamento tiene encomendado y, por tanto, la necesidad de acudir a enfrentamientos de tipo público.

De hecho, me consta específicamente una frase que se dijo en una asamblea desarrollada el pasado viernes en los locales de Nafarco, donde se congregaban una parte importante de los farmacéuticos de Pamplona y de su comarca, donde una de las personas con las cuales tenemos que relacionarnos, evidentemente, porque forma parte de la legítima representación de los farmacéuticos, dijo la siguiente frase textual: “esto es una guerra y, como en todas las guerras existen rehenes, en estos momentos los rehenes son los ciudadanos. Vamos, por tanto, a amenazar a los ciudadanos, vamos, por tanto, a incorporarles el miedo de que hay una no provisión sanitaria farmacéutica adecuada y, a partir de ahí, en ese conflicto social nosotros saca-

remos la ventaja que corresponde a una legislación que se presume que no nos va a gustar”.

Quiero decirles que nosotros no estamos dispuestos a que se tome a los ciudadanos como rehenes, no estamos dispuestos a que la corporación farmacéutica o sus representantes en estos momentos tomen a los ciudadanos como rehenes y, por tanto, vamos a hacer todo lo necesario por garantizar los derechos que asisten a los ciudadanos.

En primer lugar, haremos una defensa jurídica de esta situación ante los propios tribunales. En la misma mañana de hoy se ha remitido por parte del director general una resolución, que también les adjunto en la última parte del anexo documental, en las páginas 32 y 33. “Después de haber tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que la Junta General Extraordinaria del Colegio Oficial de Farmacéuticos ha adoptado un acuerdo por el cual se podía negar el pago del fármaco a través de la receta del Servicio Navarro de Salud, se les requiere a esos titulares para que sigan aceptando las recetas, como corresponde a la legalidad”. Este requerimiento se hace, evidentemente, basado en el conocimiento que tenemos a través de los medios de comunicación y de la nota pública que emitieron del resultado de la asamblea de ayer, y no será el único elemento de defensa jurídica que nosotros ejercitaremos desde el Departamento de Salud para garantizar los derechos de los ciudadanos.

A partir de este requerimiento, evidentemente, podemos encontrar la ayuda y el amparo de los propios tribunales si nosotros queremos denunciar una situación como la que parece que algunos pretenden desarrollar y, evidentemente, lo haremos de forma congruente con otras reclamaciones judiciales que están a nuestro alcance y que en estos momentos estamos estudiando.

Pero al margen de esta cuestión, al margen de lo que es nuestra primera obligación de defensa jurídica de los derechos de los ciudadanos y específicamente de los pacientes que necesitan una medicina y muy específicamente de las personas de la tercera edad, que, evidentemente, tienen una situación socioeconómica distinta y se les puede generar auténticos problemas si no se les acepta como método de pago la receta oficial del Servicio Navarro de Salud, también estamos trabajando en el planteamiento de la garantía de los suministros farmacéuticos. Y lo haremos a la vista de la decisión final y de las actitudes finales de los propios farmacéuticos. Sabemos, y yo puedo acreditarlo, que hay un importante número de farmacéuticos que no están dispuestos a tomar esta decisión, y yo creo que esas personas son precisamente las que pueden considerarse y deben considerarse como cabales profesionales sanitarios. Los otros, los que quieren en estos momentos negar un derecho del

acceso al medicamento por parte de los ciudadanos simplemente por unas pretensiones que tienen desde el punto de vista político y de lo que tiene que ver con el desarrollo de la ley que se está tratando en este Parlamento, no tendrán otra consideración social que la de vulgares mercaderes que no están dispuestos a asumir que su profesión es una profesión sanitaria, por tanto, una profesión que tiene que asumir como punto principal de su desarrollo el respeto al enfermo, el respeto a la persona necesitada y también una profesión que, evidentemente, tiene que cumplimentar un código deontológico claro y taxativo.

Y es por eso por lo que precisamente me duele como Consejero de Salud que la primera persona que está amenazando a los ciudadanos, la primera persona que está amedrentando a los ciudadanos con dejar de aceptarles la receta como método de pago sea precisamente el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos. Llegaría a entender incluso que estas amenazas las pronunciara el presidente de la patronal, el presidente de la asociación que vela por el desarrollo económico y de los números y de las cuentas de explotación de las farmacias, pero que la amenaza venga del presidente del Colegio, que debe ser entendido como el garante absoluto de la deontología en el desarrollo profesional de la profesión farmacéutica, es algo que, desde luego, como Consejero de Salud tengo que rechazar, tengo que reprobar y tengo que denunciar ante todos ustedes.

Por tanto, nosotros vamos a hacer lo que corresponde dentro de la defensa jurídica de los derechos de los ciudadanos y al mismo tiempo vamos a estar en disposición de garantizar que los suministros de fármacos puedan llegar donde sean necesarios.

Y quiero finalizar diciendo, además, que desde el Departamento de Salud asumimos, evidentemente, la responsabilidad que nos corresponda en este conflicto, y, evidentemente, ustedes, como Parlamentarios obligados a ejercitar una labor de control al Gobierno, también pueden constituirse como jueces y pueden emitir su opinión al respecto. Pero, a partir de aquí, quiero decirles que yo no tengo ninguna duda de que esta situación de alarma creada es una situación premeditada por parte de una determinada representación de la corporación farmacéutica, de unos representantes que son legítimos, nadie duda de su legitimidad, pero que, desde luego, en mi opinión están llevando a la corporación farmacéutica, al conjunto de la profesión farmacéutica a unas cotas de desprestigio social de las cuales va a ser muy difícil que se recuperen en un futuro inmediato.

Quiero, por tanto, apelar finalmente al crédito y la valía de los buenos profesionales farmacéuticos, aquellos profesionales que, aunque no estén cómo

dos con las actitudes legislativas que pueda emitir este Parlamento, al final valoren por encima de todo el respeto que ellos, como profesionales, tienen que tener. A algunos de ellos les he dicho que si los buenos farmacéuticos no saben defenderse de los malos farmacéuticos, de los farmacéuticos mercantilizados, de los farmacéuticos que no ven más allá de una cuenta de explotación de una farmacia, los buenos farmacéuticos que no sepan defenderse de los malos farmacéuticos no busquen después en el político una defensa superior a la que ellos mismos tienen que propiciar en sus correspondientes ámbitos profesionales. Y es por ello por lo que apelo una vez más a la responsabilidad de los farmacéuticos y de todas aquellas personas que a lo mejor ayer se vieron en la tesitura de tener que votar a mano alzada una determinada cuestión, cuestión que, reitero, desde el Departamento de Salud es de una flagrante ilegalidad, y no sólo es de una flagrante ilegalidad, sino que además es de un enorme desprecio a lo que son los derechos de los ciudadanos y las propias normas deontológicas del propio desarrollo profesional de esta noble profesión como es la del farmacéutico.

A partir de aquí, me someto, evidentemente, a la consideración que todos ustedes quieran hacerme sobre esta materia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias a usted, señor Cervera. Si les parece a sus señorías, para que puedan preparar o analizar convenientemente la información que nos ha ofrecido el señor Consejero, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, recordando a sus señorías y a todos los presentes en esta Cámara la práctica habitual de la Comisión de Sanidad para aquellas personas que tengan la imperiosa necesidad de fumarse un cigarrillo, que por favor lo hagan en la antesala de la Comisión. Muchas gracias. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Señorías, reanudamos la Comisión de Sanidad. ¿Portavoces que desean intervenir en este primer turno? Si les parece, dada la circunstancia especial de que una portavoz tiene que ausentarse, daremos la palabra, en primer lugar, a la señora Arboniés. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Agradezco la deferencia. Creo que en estos momentos se agradece también la brevedad y la síntesis, si es posible, ante un momento como el que estamos viviendo, que, evidentemente, tiene

unos tintes alarmistas. Esta misma mañana, algunos hemos oído en alguna emisora de radio que el asunto monográfico del día y las llamadas que ha habido por parte de la población prácticamente han sido respecto al tema de la farmacia, esa especie de miedo que se ha intentado imponer a la población en cuanto a una posible desatención de las recetas.

Como todos recordarán, nuestro grupo hace dos años, en el 98, presentó una moción, que fue aprobada, para que el Gobierno presentara un proyecto de ley de atención farmacéutica. Es evidente que la situación de conflictividad, la situación de imposición por parte de algunos ha venido siendo la tónica en Navarra y que esto había que romperlo, y, evidentemente, el Parlamento, como no podía ser menos, que tiene la responsabilidad de atender las necesidades ciudadanas, de legislar en todas aquellas materias como puede ser ésta, debería tomar cartas en el asunto. De todas formas, nuestro grupo no ha caído ni va a caer en este tipo de actitudes de alarma ni de intentos, y estas son palabras que ha utilizado el Consejero, aquí han salido palabras bastante fuertes, como chantaje, rehenes, etcétera. Creo que en estos momentos, y ésta ha sido la tónica de nuestro grupo, hay que hacer un trabajo serio. Este Parlamento en estos momentos está tramitando una ley de atención farmacéutica y la actitud de nuestro grupo ha sido en todo momento una actitud de búsqueda de que esa ley responda realmente a las necesidades de la ciudadanía, que regule realmente un sector que hay que regular, pero sobre todo nuestra actitud ha sido seria, de trabajo constante y de no caer en esas referencias mediáticas con las que muchas mañanas algunos desayunamos.

En ese sentido, creo que hay indicios suficientes y el departamento tiene la responsabilidad de aplicar y de ejecutar todas aquellas medidas jurídicas que tenga a su alcance para intervenir en estos momentos en lo que haya que intervenir. Nosotros no compartimos los tintes alarmistas que están intentando o por los cuales parte de la población está al día de hoy cuestionando esa confianza que en su día otorgó a la clase farmacéutica. Pensamos que el sentido común, no solamente de los farmacéuticos sino también del departamento y de todos nosotros va a imperar en esta cuestión, y pensamos que la responsabilidad en la búsqueda de soluciones es una responsabilidad que compete a este Parlamento en la medida en que nos compete la ley de farmacia, pero compete también al departamento.

En este sentido, no me han gustado quizás las formas, parte de esa extrapolación de determinadas frases que se han dicho en determinados sitios, porque, evidentemente, ése es un juego, todos podemos decir frases pero, sin duda, las formas... Hay quien dice que ha habido cierto estiramiento por

ambas partes, pero lo lógico es, llegado a una situación como ésta, la responsabilidad de una búsqueda de soluciones, de una no utilización del concierto o utilización incluso de este Parlamento. No vamos a compartir ni vamos a entrar en ese juego. Nosotros, desde luego, sí que vamos a pedir al departamento que ejecute todas aquellas medidas que tenga que ejecutar para garantizar la cobertura de un servicio sanitario básico a la población, que emplee todas las garantías que deba emplear si, llegado el caso, hubiera farmacéuticos que rehusan la atención de estas recetas.

Esta Parlamentaria y mi grupo, desde luego, estamos seguros de que imperará el sentido común también entre los farmacéuticos, y no compartimos los tintes alarmistas que por unos y por otros intentan de alguna manera arrastrar a la población a pensar que en estos momentos estamos ante una situación irreversible. No es así y nosotros, por terminar y concluir, sí que pedimos la responsabilidad de su departamento. A nosotros, en cuanto a la tramitación de la ley de farmacias, no nos van a condicionar ni los desayunos mediáticos ni siquiera las frases que aquí se han soltado. Le pedimos que ejecute todas aquellas medidas que tenga que ejecutar en pro de que a la población se le dé un servicio y no solamente eso, sino que se le devuelva una confianza que en estos momentos la tiene perdida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Viñes, tiene la palabra.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias. Por nuestra parte, además de agradecer la comparencia al Consejero en momentos tan complejos, manifestaremos, como es lógico, nuestro apoyo absoluto y total a las decisiones que se están tomando, a los criterios que, efectivamente, informan de esas decisiones y a los que en el futuro vayan a tomar, respecto a esta situación que ha sido creada.*

Deseo manifestar también que hay un tema de ética profesional, el cual no vamos a entrar a valorar, sino simplemente manifestaremos que no es la ética que nosotros entendemos que debe presidir, efectivamente, las actividades profesionales, que no preside en ninguna otra profesión y que no preside tampoco en el conjunto y la mayoría de los farmacéuticos. Desgraciadamente, ésas son manifestaciones en estos momentos de ciertos grupos o personas directivas, pero, en ese sentido, no vamos a hacer más valoración porque estamos convencidos de que los profesionales farmacéuticos, si son profesionales sanitarios, evidentemente, no se van a salir de los límites de lo que es la ética de atención a las personas.

Deseamos comentar también que es sorprendente que esos grupos de farmacéuticos, directivos

en este momento, estén pretendiendo tomar decisiones que no corresponden ni a su competencia ni a la legalidad de las mismas. Ni el Colegio ni nadie puede modificar la legalidad y mucho menos los derechos de los enfermos, y unilateralmente ni en función de un concierto o no concierto se puede sobrepasar lo que es, efectivamente, conculcar derechos que no corresponden a esas corporaciones o a esos grupos. Nos parece que ése sea uno de los temas de más gravedad que está ocurriendo aquí, conculcar los derechos de los ciudadanos, que acuden a por su receta, pagan el 40 por ciento en la recepción del medicamento si están en activo, y reciben el medicamento directamente del profesional farmacéutico. Eso forma parte de la normativa y legislación del sistema nacional de salud y, por tanto, ellos no pueden modificarlo bajo ningún concepto.

En ese sentido, quisiera hacer reflexionar a esta Comisión sobre algo que me parece sorprendente y es que no es que pretendan cambiar o conculcar la legalidad, sino que pretenden modificar el modelo sanitario español. Pretenden introducir el reembolso del dinero por una prestación recibida como en el modelo francés, es decir, no sólo conculcan la legalidad, quieren modificar el modelo que está absolutamente consolidado, porque quieren implantar el modelo francés introduciendo el reembolso, o sea, desbordan cualquier onda orbital, se escapan ya de satélites fuera de los espacios.

Y otra cosa de fondo que también nos preocupa es esa actitud de algunos directivos de la corporación farmacéutica en estos momentos que no aceptan el sistema parlamentario, que es este Parlamento el que tiene que tomar las decisiones de la ordenación farmacéutica. Esto nos parece también que es hacer rebrotar una especie de particularismo que no acepta precisamente que sean los grupos parlamentarios los que decidan cómo debe ordenarse el sector.

Por tanto, conculcar el modelo sanitario, absolutamente consolidado en España, de universalidad, de gratuidad, etcétera, pretendiendo unilateralmente modificarlo hacia un modelo de la otra muga, de los franceses, que es un régimen diferente, no es un sistema nacional de salud sino sistemas de aseguramiento, que es la terminología que utilizan, nos parece que es de una gran gravedad.

Y también quiero manifestar a todos los compañeros de la Comisión que deseo agradecer la actitud que han tenido el Gobierno, el departamento y el propio Presidente, que en ningún momento han sido capaces de interferir o insinuar lo que debían ser las labores parlamentarias de nuestro grupo en la tramitación de esta ley. Por tanto, la situación de respeto absoluto del Gobierno, del Presidente del Gobierno y del Consejero hacia el grupo parla-

mentario es algo que nos satisface y nos alegra poder seguir trabajando con estas actitudes de saber que estamos en un sistema en el que está bien claro lo que es la separación de poderes, está claro lo que es el Gobierno, está bien claro lo que es el Parlamento, algo que los que están induciendo y dirigiendo estas situaciones no lo tienen claro en absoluto, porque creen que desde el Gobierno, desde el despacho, desde las alfombras se puede interferir en los parlamentos.

Por lo tanto, deseo agradecer y, señor Consejero, por parte de nuestro grupo, transmitir también al Presidente la actitud que ha tenido de respeto absoluto, naturalmente el Consejero y también el Presidente de Navarra, hacia las tareas de este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias a usted, señor Viñes. Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero. Nuestro grupo agradece su presencia y la información que nos ha dado, pero nos habría gustado más que esta comparecencia se hubiese celebrado antes, porque creemos que llega un poco tarde. Da la sensación de que, ante una situación ya insostenible, viene el Consejero diciendo: ya no sé qué hacer. De todas formas, nunca es tarde si la dicha es buena, y ante esta situación, nuestro grupo quiere dejar claro su rechazo rotundo y contundente a esta campaña de locura irracional que se está creando en la sociedad navarra. Creemos que estos enfrentamientos se tendrían que haber evitado. Llevamos mucho tiempo con estas luchas y creemos que ha faltado un poco de cintura política y que no se ha estado a la altura, porque se tenía que haber evitado llegar hasta aquí.*

Pero una vez que se nos ha facilitado la documentación sobre las reuniones y la táctica que se ha seguido, no queremos hacer leña del árbol caído y queremos plantear una serie de medidas ante la situación que tenemos. Nosotros, como hemos dicho, rechazamos estas medidas extremistas y drásticas que el colectivo farmacéutico quiere crear en la sociedad navarra porque son ilegales, impopulares, antidemocráticas y porque al final de todo esto el perjudicado es el ciudadano y eso nos preocupa.

Creemos que hay una serie de incertidumbres y de inseguridad en la ciudadanía navarra y debemos tranquilizarla, por ello este grupo exige al Departamento de Salud unas medidas que sean claras y concretas, es decir, que no sean condicionales. Nosotros exigimos, ante la situación que plantean los farmacéuticos, unas medidas claras. No podemos estar pensando en qué van a hacer unos, si son profesionales, u otros si no lo son, porque el

perjudicado va a ser el ciudadano. Y enlazando un poco también con lo que comentaba el señor Viñes, no podemos aceptar que a un pensionista o a cualquier ciudadano se le haga pagar el precio íntegro de la receta en la farmacia, porque hay situaciones en las que, por ejemplo, un ciudadano, con una pensión mínima y que tiene un tratamiento largo que cuesta mucho dinero, pues no dispone de esa cantidad económica para pagarse un medicamento que es necesario para su salud. Por tanto, exigimos que se tomen unas medidas concretas y claras y que se garantice la dispensación de los medicamentos en condiciones de calidad y sobre todo sin mermar las condiciones económicas.

Nuestro grupo cree también que es imprescindible y urgente el desarrollo de la ley de atención farmacéutica. Fuimos responsables, viendo la situación que había en Navarra, anticipándonos y presentando una ley. No salió adelante, pero hemos sido responsables como grupo también en la ponencia planteando medidas porque queremos hacer una ley de atención farmacéutica en Navarra lo mejor posible, una ley que asegure y responda a las necesidades de los ciudadanos, y creemos que es inadmisibles que para conseguir una ley de atención farmacéutica en Navarra, la que quieren los farmacéuticos, lo mezclen con el concierto. Creemos que son dos cosas diferentes, una cosa es el concierto y otra cosa es la ley de atención farmacéutica. Ahondando también un poco en lo que ha dicho el señor Viñes, creemos que estas dos cuestiones no se deben mezclar y que el Parlamento es el máximo soberano para el desarrollo de una ley de atención farmacéutica que cree que responderá a las necesidades de los ciudadanos.

Por lo tanto, y para finalizar, rechazamos rotundamente la campaña que se está creando en la sociedad navarra, exigimos unas medidas concretas y, sobre todo, que se calme y tranquilice a la población por toda esta situación que se está creando. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias a usted, señora Torres. Señor Puyo, tiene la palabra.*

SR. PUYO REBOLLO: *Buenos días a todos y a todas. Mi grupo, en principio, no va a entrar a valorar o va a tratar de ser juez ante el conflicto que estamos viviendo y, desde luego, no va a ver de quién es la responsabilidad última ni va a tratar de infundir ánimo ni apoyo a ninguna de las partes en este conflicto. Lo que sí queremos hacer son dos constataciones muy claras, fruto de la situación que estamos padeciendo. La primera, y aquí ya lo han comentado anteriores portavoces, es que el verdadero pagano va a ser el usuario y que, efectivamente, se va a ver perjudicado muy seriamente en lo que es prestación del servicio sanitario público si se confirma y se ponen en práctica las medi-*

das que se han anunciado, puesto que va a haber unos cambios muy importantes a la hora del pago y eso va a suponer, como ha comentado la anterior portavoz, trastornos muy importantes, sobre todo de carácter económico, para determinados colectivos, y eso, a nuestro juicio, es una constatación que había que hacer.

Y la segunda constatación es que al margen de la validez de los argumentos que puedan esgrimir tanto el Departamento de Salud como el Colegio Oficial de Farmacéuticos, mi grupo tiene que decir también de manera clara que en el fondo de la situación se atreve a percibirse que el conflicto viene provocado precisamente por el tema del debate de la ley. También tenemos que decir de manera clara que nosotros no nos sentimos chantajeados por la actitud que pueda mantener el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra en relación con si vamos a cambiar o no de postura en lo que es el debate de la ley, que no va a ser así, pero es una constatación que yo creo que es clara en cuanto a que la coincidencia en fechas y en tiempo del planteamiento de modificar el concierto se da precisamente en el marco del debate de la ley, un debate que está siendo excesivamente largo en esta Cámara pero que, vistas las posturas, igual también es necesario.

Sí que tenemos que decir que, efectivamente, a nuestro juicio, la situación se ha ido de las manos. No vamos a entrar a valorar el nivel de responsabilidad de cada uno, pero se ha ido de las manos, tanto para el Departamento de Salud como para el Colegio Oficial de Farmacéuticos, y, ante esa situación, no nos queda otra cosa más que hacer algunas peticiones, una de celeridad y otra de responsabilidad. Digo de celeridad en la medida de lo posible para solucionar cuanto antes la situación que actualmente estamos viviendo y, por otra parte, mientras esta situación perdure en el tiempo, que el departamento garantice de alguna manera que esa prestación que se está dando hasta ahora en las formas en que se está dando se va a dar en las mejores condiciones posibles y que eso suponga el menor perjuicio posible para los usuarios. Y digo de responsabilidad haciendo un llamamiento a actuar en clave de búsqueda de soluciones, tanto al Departamento de Salud como al Colegio Oficial de Farmacéuticos. En clave de búsqueda de soluciones y no en clave, como pretenden aparentar en determinados momentos, de tratar de buscar aliados en la defensa de determinadas posturas.

En ese sentido, me permito dar un consejo: creo que es necesario hacer un cambio en las formas. Todos y todas, en este caso las dos partes más directas, el Departamento de Salud y el Colegio Oficial de Farmacéuticos, tienen que hacer un cambio en las formas. Creo que es necesario moderar de alguna manera el discurso, porque hoy aquí,

por ejemplo, hemos podido escuchar algunas referencias a situaciones que se han podido dar con respecto a la asamblea del Colegio Oficial de Farmacéuticos y hacer interpretaciones y determinadas valoraciones sobre personas que, de alguna manera, en función de lo que podamos escuchar también a la otra parte, quedan un poco en entredicho. Y, evidentemente, mantener determinadas actitudes va a dificultar llegar a un consenso que en definitiva es lo que importa y lo que prima en este momento.

Esa sensación, esa valoración es la que nuestro grupo pretendía trasladar hoy al señor Consejero y trasladar en general también al conjunto de la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Puyo. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, he de agradecer al señor Consejero que haya venido motu proprio a comparecer aquí. Quizás tenga un poco de razón la portavoz socialista cuando dice que hubiera sido bueno que al día siguiente de ver que se rompía la negociación hubiera venido, pero tampoco es para tanto el tiempo que ha pasado, porque pedir la comparecencia el viernes y venir hoy creo que no se ha dado nunca en el Parlamento, salvo cuando han ocurrido cosas fuera de lugar. De todas formas, yo quisiera que esto sirviese para otras veces también, señor Consejero, no sólo a usted, sino a todos los miembros del Gobierno que preside el señor Sanz. Porque hay veces que los grupos parlamentarios tenemos que pedir comparecencias cuando vemos que la alarma social, pequeña o grande, ya se ha creado por ésta o por otras cosas.

De todas formas, señor Consejero, tengo que decirle, como ya han dicho otros portavoces que me han precedido, que este tema parece ser que se va de las manos, y parece ser que ha querido decir que nos responsabilicemos todos del problema que hay, pues el Parlamento es el legislador y tal. Mire, a mí la legión, el grito ese de guerra que dan cuando las cosas están mal, y esto está mal, uno lee estos días los periódicos y ve que hasta la asociación Irache dice que hay alarma, porque hay alarma. Nuestro pronunciamiento, desde luego, va a ser que usted tome las medidas que hagan falta para que esta situación que los farmacéuticos por un lado quieren llevar no se dé en Navarra. Pero le voy a pedir, en nombre de mi grupo, que dé un paso más todavía y pida otra vez negociar y dialogar en tanto en cuanto esta ley, que a mí me merece todo el respeto, no salga adelante, y también que sean respetuosos, tanto el Gobierno como el Colegio de Farmacéuticos, con este Parlamento. Entonces veremos si verdaderamente todos creemos en el

Parlamento y veremos si lo que dice el Parlamento se lleva a cabo.

La única cosa que le pediría es que el concierto que tienen establecido todavía, aunque parece ser que está roto, se prorrogue en tanto en cuanto la ley no sea aprobada. Es otro paso más, señor Cervera. Ya sé que las posturas están muy enfrentadas, ya sé que las declaraciones ya no las hace usted, parece que se va alejando y dice que las haga el director para que no vengan directamente contra la consejería o contra el Presidente, pero ustedes están para gobernar y tienen que gobernar en situaciones de bonanza y en situaciones difíciles. Y no se preocupe usted, porque cuando las situaciones generen alarma social porque cualquier colectivo quiera cerrarse en banda, y yo no voy a entrar en lo que ha dicho el señor Viñes de si el modelo francés o el modelo alemán o el modelo que sea, pero en lo que sí estoy de acuerdo es que entonces el Parlamento tiene que entrar, como se dice, a saco, tiene que sacar adelante el problema que hay y usted tendrá ayuda. Pero tampoco voy a decir que usted está en posesión de toda la verdad, ni usted ni ellos, ninguno tiene toda la verdad. Lo que hay que hacer aquí entre todos es que todo el mundo respete más a este Parlamento. Unos dicen que las leyes que aprobamos mal aprobadas son anticonstitucionales, otros dicen no sé qué, bueno, llegan los rifirrafes y aquí, mientras tanto, el único que padece los problemas es el ciudadano de a pie y, desgraciadamente, el más desgraciado, que es el enfermo.

Creo que por encima de todo tiene que imperar el sentido común, y en lo que estoy totalmente de acuerdo es en que el sentido común imperará, y si es verdad lo que ha dicho usted de que en una asamblea ni siquiera se ha dejado decidir con el voto secreto, eso para mí es muy grave. Que la propia asamblea no pueda decidir con el voto secreto para mí es grave. Es una de las cosas más graves, si es verdad, que yo no sé si lo es o no. Para mí eso es totalmente antidemocrático porque es privar a una persona de decidir en un momento dado lo que ella quiere en ese momento. Ahora es cuando empiezo a pensar que hay farmacéuticos de una talla y farmacéuticos de otra. Pero yo le tengo que pedir, aunque le cueste un esfuerzo más, que haga ese esfuerzo más, por lo menos mi grupo se lo pide, en tanto en cuanto no se resuelva la ponencia que está decidiendo la ley de farmacias en este Parlamento y que prorroguen un poco más este concierto hasta que salga la ley.

Ya sé que la ley no le va a gustar ni al Gobierno ni al Colegio de Farmacéuticos, pero la ley tendrá que ser una ley aprobada, como usted ha pedido, por la mayoría de este Parlamento, que es soberano y es en eso en lo que hay que creer. Por eso simplemente le digo que si no llegan a un entendimien-

to, si ni siquiera llegan a tener una reunión, usted tiene luz verde para ejecutar todas las medidas que sean legales para que el ciudadano más débil, que es el enfermo, tenga cobertura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias a usted, señor Basterra. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos las intervenciones que han tenido, que, evidentemente, asumimos en un sentido y criterio constructivo y que, en lo que también han podido aportar de crítica, será algo que valore el Departamento de Salud, donde creo que coincidimos de forma clara y taxativa con todos ustedes en la responsabilidad que tenemos relativa a garantizar la propia persistencia y calidad de la prestación sanitaria y específicamente de la farmacéutica.*

Por tanto, agradezco mucho a todos ustedes las intervenciones, también en lo que han tenido de parte crítica y les reitero que, tanto por mi parte como por parte del resto de directivos del Departamento de Salud y del Servicio Navarro de Salud, estamos a su entera disposición en cualquier momento y en cualquier día para poderles informar de lo que ustedes necesiten.

Quisiera matizar dos cuestiones que, aunque creo que han sido de alguna forma tratadas en mi intervención inicial, quería en estos momentos concretarlas de una forma más específica. En primer lugar, el momento en el cual se solicita esta comparecencia es el momento en el cual juzgo que existía, evidentemente, una alarma social. Está bien traída, por cierto, la expresión de alarma social, porque, si ustedes han escuchado la última de las cuñas publicitarias de Farmacias de Navarra, la que en estos momentos emiten las emisoras de radio, la música, el fondo sonoro de esa cuña publicitaria es precisamente una alarma, es la alarma de una ambulancia creo entender, pero, efectivamente, es una alarma. Como diría aquél, el medio es el mensaje y en este caso, efectivamente, ese fondo sonoro de una sirena, de una alarma es la más taxativa demostración de que se pretende el alarmismo a través de estas campañas.

Dicho lo cual, quisiera decirles que no solicité anteriormente esta comparecencia precisamente por no caer en el juego en el cual creía que no tenía que caer, es decir, cuando lo que se estaba haciendo era, a mi entender, a través de la bronca con el concierto tratar de condicionar el trabajo parlamentario, hubiera sido inadecuado por mi parte solicitar una comparecencia e incorporar en esta Comisión el debate del conflicto, cuando todos sabemos que el debate del conflicto tiene que ver con la auténtica raíz del conflicto, que es la no

aceptación democrática de un trabajo parlamentario. He creído que éste era el momento más adecuado y reconozco, además, que también era muy probable que otros grupos parlamentarios hubieran podido requerir mi presencia en esta Cámara, de forma y manera que no por el hecho de haberme adelantado a esas posibles peticiones dejo de someterme, evidentemente, al propio juicio de la Comisión.

Y, ya para finalizar, quería comentar un tema al hilo de las palabras del señor Basterra, porque esto sí que me preocupa en el sentido de que parece que no he sido suficientemente claro en algunas cuestiones. Usted, señor Basterra, me pide que dé un paso más, que vaya un poco más allá y que dialogue, y yo lo que le quiero pedir a usted es que me diga de qué tengo yo que dialogar, es decir, ¿tengo yo que sustituir el papel del Parlamento? No. El Parlamento tiene sus grupos que trabajan y sus grupos son responsables del diálogo que quieran establecer con los farmacéuticos o con quien quieran. Por tanto, yo no puedo entrar a discutir sobre la alfombra de mi despacho, como decía el doctor Viñes, los términos de la ley. Los términos de la ley los tendrán que decidir usted, en el peso que tenga dentro de la ponencia a través de su grupo parlamentario, y el resto de grupos parlamentarios. Es un principio democrático básico. Por tanto, ¿tengo yo que dialogar sobre la ley? No. Mi función en estos momentos es, si acaso, la de asesorar, si se me requiere para ello, al Grupo Parlamentario de UPN para que lleve a buen término sus trabajos en la ponencia.

Por tanto, ¿sobre qué tengo que dialogar?, ¿tengo que dialogar sobre el concierto?, sí, y ésta es una posibilidad que está permanentemente abierta. Es el Gerente del Servicio Navarro de Salud quien siempre se ha hecho responsable del concierto. El concierto no lo negocia ni el Consejo ni el Director General, lo negocia el Gerente del Servicio Navarro de Salud, y el Gerente del Servicio Navarro de Salud ha hecho una labor proactiva de búsqueda de diálogo para tratar de hacer un buen concierto, pero como lo que le han planteado es que el auténtico problema era la ley y que el concierto se resolvía en una hora si se resolvía el problema de la ley, es evidente que ahí el diálogo ha sido rechazado por quienes no buscaban en ese diálogo nada que tuviera que ver con el concierto. Por tanto, me gustaría que se concretara exactamente cuál es la requisitoria de diálogo que usted nos hace.

Además, quiero decirle que por nuestra parte permanece la oferta de que sigamos prorrogando los términos del actual concierto, que, además, es un concierto que, salvo denuncia de las partes, tenía una vida de aproximadamente unos cuatros años, y que se puedan incorporar los anexos de

aquello que sea concertable y que tenga que ver con las modificaciones legales introducidas en el Decreto Legislativo 5/2000. Ésa es una oferta que está presente y que nosotros hemos reiterado, y está presente no en lo que yo les diga a través de este micrófono, sino también en los documentos que hemos circulado al Colegio Oficial y que he distribuido a ustedes en este anexo documental.

Señor Basterra, yo, que no he hecho el servicio militar, realmente no acabo de entender esa apelación de "a mí la legión". Lo que le quiero solicitar es que concrete sobre qué más hay que dialogar. Sobre lo político-legislativo que dialoguen los grupos parlamentarios, que son los que democráticamente tienen que hacerlo, y sobre el concierto, que se sepa que la vía de la negociación del concierto es una vía permanentemente abierta, porque ésta es nuestra obligación, y que ésta es una posibilidad que ofrecen permanentemente el Gerente del Servicio Navarro de Salud y el resto de técnicos del departamento que negocian habitualmente los conciertos en esta materia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguien desea intervenir en el segundo turno? Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Gracias, señor Presidente. Quisiera aclararle, porque o no he sabido explicarme bien, aunque yo a usted le he entendido perfectamente, y creo que usted a mí también, pero bueno. Yo le he querido decir que, en tanto en cuanto no se apruebe la ley en este Parlamento, por lo menos siga en vigor ese concierto, que dé un paso más y les pida que no rompan eso hasta que no se apruebe la ley.

Tengo aquí todas las citas que nos ha dado, las reuniones, todo lo que ha dicho, pues una llamada más de teléfono si hace falta, porque mañana mismo ellos se enterarán por la prensa de que por lo menos algún grupo parlamentario ha pedido que en tanto en cuanto no se apruebe esa ponencia no lleven a cabo las medidas que piensan tomar. Eso es lo que he querido decirle. Mañana se enterarán por la prensa de que el Parlamento, por lo menos algún grupo, está pidiendo que no lleven a cabo la labor que ellos creen conveniente, que, por otro lado, creo que es, sin lugar a dudas, una presión, pero eso no tiene que ver nada porque cada uno hace su guerra como mejor piensa que va a ganarla.

Simplemente he querido decirle eso, que les llame otra vez y les diga: vamos a ponernos de acuerdo, el concierto que está ahí, aunque ustedes quieran romperlo, sigue en vigor en tanto en cuanto no se apruebe la ley. Nada más que eso. Una llamada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Basterra. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Para finalizar, señor Presidente, quiero decir que eso mismo se le ha transmitido al Colegio de Farmacéuticos una y mil veces, por escrito y de forma verbal, de forma que son ellos en este momento los responsables, primero, de la denuncia del concierto y, segundo, de no aceptar lo que es una salida lógica a esta situación relativa al concierto. Por tanto, asumo ese punto de responsabilidad que me corresponde y que usted me adjudica, como es cierto que es así, y también yo recíprocamente le diría que esa misma labor que usted me solicita, y dado que yo entiendo que su grupo par-*

lamentario también tiene un cierto predicamento entre ciertos estratos de la corporación farmacéutica, la apliquen ustedes solicitando a quien corresponda que acepten la oferta que nosotros les hemos reiterado verbalmente y por escrito, como consta además en la propia documentación.

Quiero finalizar reiterando mi agradecimiento y mi disposición para facilitar cualquier información que requieran los grupos parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias a usted, señor Consejero. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 5 MINUTOS.)